

 E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO CHARALÁ	E.S.E. HOSPITAL		Código: GD-GG-CO-06
	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO		Fecha: 11/05/2020
	GESTION DOCUMENTAL		Versión: 01
	DELEGACION DE SUPERVISION		Página 1 de 1

Charalá Santander, 21 de abril de 2026

Jefe:

EDGAR GUIZA MATEUS

Médico General

ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento

Charalá Santander

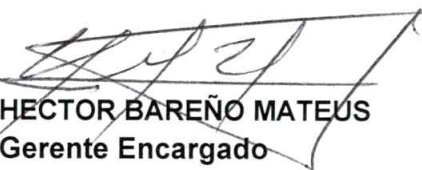
Ref: Delegación de supervisión Contrato de prestación de Servicios No. 031-2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que, en consideración a las funciones establecidas para su cargo, se ha designado como supervisor del contrato de prestación de servicios **No. 031-2026** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN OFICIAL E INSTITUCIONAL DE LA ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE CHARALÁ, SANTANDER**, del contrato celebrado con **"ASOCIACION DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA CHARALA ESTEREO."** identificada con NIT. 804.006.535-2 y representada legalmente por **PEDRO JOSÉ GARCÍA PUENTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.109.202 de Socorro, para el cual se da un plazo desde el (21) de abril del año dos mil veintiséis (2026), hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Igualmente le comunico que esta delegación no tiene ninguna asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,


HECTOR BAREÑO MATEUS
 Gerente Encargado

ACEPTO: _____

